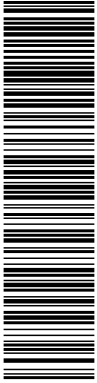


DOCUMENTO CON_Documento de Contratación: 03.- Orden de inicio	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XGLRL-COIH7-MBFQ6 Fecha de emisión: 29 de octubre de 2019 a las 8:49:45 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 23/10/2019 10:39	ESTADO FIRMADO 23/10/2019 10:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1613471_XGLRL-COIH7-MBFQ6_43E61439A005C2E851A930C4EE6877A2CA577979) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verifica/Documentos.do>



ÁREA DE ECONOMÍA Y MODELO DE CIUDAD

Pza. de la Constitución, 1
28320 – Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
www.ayto-pinto.es

ORDEN DE INICIO

Por la Arquitecta Técnico Municipal se ha redactado la memoria justificativa y el pliego de prescripciones técnicas del contrato de instalación de puertas automáticas y cortinas de aire en vario edificios público municipales.

Los edificios y las instalaciones son las siguientes:

- Casa de la Cadena: Instalación de dos puertas correderas automáticas exteriores antipánico.
- Edificio Servicios Técnicos: Instalación de una puerta oscilobatiente e instalación de una cortina de aire.
- Pabellón Sandra Aguilar: Instalación de cuatro puerta correderas automáticas e instalación de cuatro cortinas de aire.
- Piscina municipal cubierta: Instalación de una puerta telescópica corredera.

Por lo expuesto, procédase por el Servicio de contratación a la redacción del pliego de cláusulas administrativas que regirá la contratación, emítase informe por el Secretario de la Corporación y sométase el expediente a la fiscalización de la Intervención y, una vez completo el expediente, elévese el mismo al órgano de contratación para su aprobación.

(Firmado electrónicamente)